



CEPA. Altomira, Tarancón (Cuenca)

PROGRAMACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

“ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA”

ASOCIADA AL CICLO FORMATIVO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICO
ADAPTADO EN

“AGRO-JARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES”

CEPA. Altomira

Tarancón (Cuenca)

Curso 2020/2021



ÍNDICE

1. MARCO GENERAL DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL	3
1.1. INTRODUCCIÓN	3
1.2. JUSTIFICACIÓN LEGAL.....	4
1.3. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.	5
1.4. COMPETENCIA GENERAL DE LA TITULACIÓN COMPLETA.....	5
1.5. UNIDADES DE COMPETENCIA DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.....	5
1.6. ENTORNO PROFESIONAL.....	5
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL	6
3. CONTENIDOS DE LAS UNIDADES DE TRABAJO PROPUESTA PARA CADA MÓDULO PROFESIONAL. ...	8
3.1. CONTENIDOS BÁSICOS	8
3.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	12
3.3 DURACIÓN	15
3.5. MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT).....	17
3.6. RELACIÓN SECUENCIAL DE UNIDADES DE TRABAJO.	17
3.7. TEMPORIZACIÓN	18
4. PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.....	21
4.1. MEDIDAS DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD.....	23
4.2. ELEMENTOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	24
4.3. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	26
4.4. ACTIVIDADES CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES.....	26
4.5. INTERDISCIPLINARIDAD	27
5. EVALUACIÓN.....	27
5.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	38
5.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE.....	39
5.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	39
5.4. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	40
5.4.1. Alumnado que suspenda alguna evaluación	40
5.4.2. Alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua.....	40
5.4.3. Convocatorias.....	41
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	42
7. ANEXOS.....	43
ANEXO I: ESCENARIO 2: SEMIPRESENCIALIDAD	43



CEPA. Altomira, Tarancón (Cuenca)

ANEXO II: ESCENARIO 3: NO PRESENCIALIDAD 44



1. MARCO GENERAL DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

1.1. INTRODUCCIÓN

Esta programación se ha elaborado teniendo como referencia el Proyecto Educativo de la CEPA Altomira y las normas de organización y funcionamiento de los centros de educación secundaria, según la Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de los centros de educación para personas adultas, según la Orden 94/2017, sin olvidar también las características propias del alumnado y del contexto y entorno donde se ubica el centro educativo de referencia.

Igualmente, hay que hacer mención al Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ), que nace con el objetivo de fomentar el empleo joven y aumentar la tasa de empleo en nuestro país, a través de acciones como el Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE). Es una iniciativa del Fondo Social Europeo y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La cualificación profesional “Actividades auxiliares en agricultura”, se integra dentro del Ciclo formativo de formación profesional básico de “Agro-jardinería y composiciones florales”.

El campo cada vez demanda una mayor profesionalidad en el sector. Uno de los retos al que se enfrenta el sector es la pérdida de población. En la agricultura, la formación es un elemento de dinamización y modernización, lo que permitirá aumentar el valor de la producción y priorizar la calidad por encima del volumen. Asimismo, se fomenta la creación de empleo en los jóvenes. La incorporación a la empresa agraria a corto plazo de los más jóvenes se antoja imprescindible para asegurar el relevo generacional. La pérdida de población y la brecha generacional que existe en el campo, son alguno de los grandes retos a los que se enfrenta Castilla-La Mancha, conseguir que los más jóvenes apuesten por este sector es vital para el rejuvenecimiento agrario. A través de la formación agrícola, se les permite a las nuevas generaciones acceder con mayor facilidad y conocimientos a las empresas agrarias. Facilitando así la repoblación rural y una mayor mano de obra y más cualificada. La cualificación profesional de este Título contribuye al crecimiento de este sector así como a aprender la importancia del cuidado de nuestro entorno con el desarrollo de actividades



respetuosas con el medio ambiente. Esto se traduce en una creciente demanda del mercado de profesionales cualificados en esta área.

Por último, hay que indicar que este curso se ofrece adaptado a alumnos con algún tipo de discapacidad física o/y mental. Con ello se contribuye a la generación de oportunidades de integración laboral a este sector de la sociedad que tradicionalmente tiene mayor dificultad de inclusión profesional. En concreto el curso se adapta a través de dos vías: por una parte, mediante la extensión del número total de horas lectivas, pasando de 260 a 520 horas para la impartición de los dos módulos indicados en el siguiente apartado de esta programación; y por otra parte, a través de la adaptación metodológica a la hora de impartir los contenidos de dichos módulos.

1.2. JUSTIFICACIÓN LEGAL.

La base legal en la que se apoya esta programación es la siguiente:

- **DECRETO 69/2014**, de 24/07/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **REAL DECRETO 127/2014**, de 28 de febrero, por el que se establece el Título Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales.

Otra normativa relacionada con la ordenación de la cualificación, la formación profesional y la educación en general es:

- **LEY ORGÁNICA 5/2002**, de 19 de junio, de las Cualificaciones Profesionales y de la Formación Profesional.
- **LEY ORGÁNICA 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación.
- **REAL DECRETO 1228/2006**, de 27 de octubre, por el que se complementa el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales.
- **REAL DECRETO 34/2008**, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.
- **LEY 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- **REAL DECRETO 1147/2011**, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- **DECRETO 107/2014**, de 11 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica.



- **ORDEN 94/2017**, de 12 de mayo, por la que se regulan en Castilla-La Mancha las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas.

1.3. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

La Cualificación Profesional se identifica según el RD 1228/2006, de 27 de octubre:

- **Denominación:** Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería
- **Código:** AGA163_1
- **Familia profesional:** Agraria – AGAB01
- **Nivel de cualificación profesional:** 1
- **Duración de la formación asociada:** 520 horas
- **Referente europeo:** CINE - 3.5.3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

1.4. COMPETENCIA GENERAL DE LA TITULACIÓN COMPLETA

La competencia general del título completo consiste en elaborar composiciones con flores y plantas y realizar operaciones auxiliares en cultivos, en producción de planta en invernaderos o en centros de jardinería, colaborando en la preparación del terreno y en la implantación y mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

1.5. UNIDADES DE COMPETENCIA DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Las unidades de competencia que engloba esta cualificación son:

- **UC0517_1:** Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas.
- **UC0518_1:** Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

1.6. ENTORNO PROFESIONAL

Las ocupaciones y puestos de trabajo a los cuales da acceso esta cualificación son:

- Peón agrícola.
- Peón agropecuario.
- Peón en horticultura.
- Peón en fruticultura.
- Peón en cultivos herbáceos.



- Peón en cultivos de flor cortada.
- Peón de jardinería.
- Peón de vivero.
- Peón de centros de jardinería.
- Peón de campos deportivos.
- Peón de floristería.
- Auxiliar de floristería.
- Auxiliar de almacén de flores.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

- Reconocer e identificar los protocolos establecidos sobre infraestructuras, instalaciones, maquinaria y equipos, relacionándolos con las funciones que van a desarrollar, para llevar a cabo las operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección.
- Identificar el cultivo que se va a realizar justificando la selección de la maquinaria o/ y otras herramientas, con el fin de preparar el terreno y el sustrato.
- Identificar el producto que se desea obtener considerando las características del terreno con el fin de sembrar, plantar o trasplantar cultivos.
- Identificar las características del cultivo y del suelo, reconociendo y justificando sus necesidades, a fin de regarlos y realizar las labores culturales.
- Identificar las necesidades nutritivas de los cultivos y sus tratamientos preventivos y curativos, relacionándolos con los fertilizantes y con las causas que los provocan, con el fin de abonarlos y aplicar los tratamientos fitosanitarios.
- Describir las técnicas de reproducción de las especies vegetales reconociendo los recursos y mecanismos aplicables con el fin de realizar los trabajos básicos para la multiplicación sexual del material vegetal.
- Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para



permitir el desarrollo y afianzamiento de los hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

- Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
- Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.



- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3. CONTENIDOS DE LAS UNIDADES DE TRABAJO PROPUESTA PARA CADA MÓDULO PROFESIONAL.

3.1. CONTENIDOS BÁSICOS

Según el Decreto 69/2014, de 24/07/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/9784], los contenidos de ambos módulos los hemos agrupado en cuatro bloques, cada bloque está formado por unidades de trabajo (UT), son:

Para el Módulo Profesional: **3050_ Actividades de riego, abonado y tratamientos de cultivos.**

Bloque 1. – Riego

UT1.- Partes de la planta: la raíz, el tallo, las hojas, la flor, el fruto, la semilla.

UT2.- Principales especies de plantas cultivadas: Fisiología de las plantas: desarrollo vegetativo, floración y fructificación, reproducción asexual. Factores que repercuten en el desarrollo de las plantas: agua, aire, luz, calor, sales minerales. Categorías taxonómicas: familia, género, especie y variedad. Principales especies de plantas cultivadas. Exigencias hídricas y nutricionales. Cultivos leñosos. Cultivos herbáceos extensivos. Cultivos herbáceos intensivos. Utilización de claves dicotómicas sencillas de clasificación de cultivos. Diferenciación de los distintos cultivos. Valoración de la escasa biodiversidad en la agricultura. Influencia del medio ambiente sobre las necesidades de riego de los cultivos. Climatología básica: los meteoros atmosféricos.

UT3.- Riego: El agua en el suelo: comportamiento. Sistemas básicos de aplicación de riego: manual, automatizado por goteo, automatizado por aspersión. Dosis y frecuencia. La práctica del riego: intensidad, duración y momento de aplicación. Instalaciones de riego. Tensiómetros y válvulas. Fertirrigación. Medición de la humedad del suelo con los “tensiómetros”. Interpretación de la lectura de los automatismos del riego. Conservación, reparación sencilla y limpieza del sistema de riego. Tipos, componentes y uso de pequeña maquinaria y equipos utilizados en el riego de cultivos.



Labores de limpieza y mantenimiento básico de las herramientas, maquinaria e instalaciones utilizadas para el riego. Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones auxiliares en el riego del cultivo. El agua como un bien escaso.

Bloque 2.- Abonado

UT4.- Abonado: La nutrición de las plantas. Abonado foliar. Concepto. Fundamentos. Preparación de mezclas. Mezclas nutritivas. Soluciones madre. Los abonos orgánicos: tipos, procedencia y características generales básicas. Abonos sólidos: estiércoles. Abonos líquidos: purines. Abonos verdes. Mantillos. Abonos químicos: características generales básicas. Abonos simples. Abonos compuestos. Interpretación de etiquetas: riqueza del abono. Distribución de abonos orgánicos y químicos. Características básicas de la maquinaria empleada. Labores de apoyo en carga y distribución. Distribución manual localizada de los abonos orgánicos y químicos. Tipos y componentes de pequeña maquinaria y equipos utilizados en el abonado de cultivos. Limpieza, mantenimiento de primer nivel y conservación de los equipos, herramientas y maquinaria empleados en el abonado. Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones auxiliares de abonado del cultivo. La contaminación por el mal uso y abuso de los abonos químicos.

Bloque 3. Tratamientos Fitosanitarios:

UT5.- Sanidad de las plantas: Aspectos generales sobre la sanidad de las plantas. Vegetación espontánea. Parásitos que afectan a los cultivos. Fauna perjudicial y fauna beneficiosa. Plagas. Enfermedades. Malas hierbas.

UT6.- Aplicación de tratamientos fitosanitarios: Métodos de control. Equipos de aplicación. Productos fitosanitarios: descripción y generalidades. Reconocimiento y simbología de seguridad. Operaciones de mezcla y preparación del caldo. Proporciones. Cálculo en función de la superficie a tratar y del parásito que se desea combatir. Obtención de preparados fitosanitarios. Verificación de la efectividad del tratamiento. Limpieza, mantenimiento, regulación y revisión de los equipos. Medios de defensa fitosanitarios. Peligrosidad de los productos fitosanitarios y de sus residuos. Riesgos derivados de la utilización de los productos fitosanitarios. Nivel de exposición del operario: medidas preventivas y de protección en el uso de productos fitosanitarios. Primeros auxilios. Buena práctica fitosanitaria: interpretación del etiquetado y fichas de datos de seguridad. Prácticas de aplicación de productos fitosanitarios. Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en la aplicación de tratamientos fitosanitarios. Normativa sobre utilización de productos fitosanitarios.



Bloque 4. Labores de mantenimiento de suelo y cultivo:

UT7.- Labores de mantenimiento de suelo y cultivo: Tipos, componentes y uso de pequeña maquinaria y equipos utilizados en las operaciones culturales de los cultivos. Manejo del suelo. Labores culturales para el mantenimiento de las condiciones de cultivo. Entutorado. Útiles y herramientas. Los tutores. La poda. Tipos. Equipos y herramientas de poda. Principios generales de la poda leñosa, en verde y despuntes. Aclareo. Fundamentos. Manual. Estrategias. Pinzado o despunte. Blanqueo. Embolsado. Fundamentos. Momento. Cuajado de frutos. Factores influyentes. Técnicas.

UT8.- Estructuras de protección y abrigo: Estructuras de protección y abrigo de los cultivos. Los cortavientos. Los invernaderos, túneles y acolchado. Los plásticos o materiales de cubierta y sus características. Manejo del cuajado y aclareo de frutos. Limpieza y conservación del equipo, herramientas e instalaciones empleadas en las labores culturales. Normas medioambientales y de prevención de riesgos laborales en operaciones culturales. Tipos, componentes y uso de pequeña maquinaria y equipos utilizados en las operaciones culturales de los cultivos.

Para el Módulo Profesional: **3051_ Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.**

Bloque 1. – Instalación de Infraestructuras básicas de abrigo para cultivos:

UT1.- Instalación de Infraestructuras: Sistemas de protección ambiental de cultivos: pequeños invernaderos, túneles, acolchados. Trabajos de instalación. Elementos de control ambiental. Ventilación. Calefacción. Refrigeración. Humidificación. Instrumentos y sondas de medición. Mallas de sombreado. Tipos de infraestructuras: cerramientos y vallas, caminos, cortavientos, pozos y sondeos, toma de aguas superficiales, canales, acequias, tuberías principales, balsas de riego. Materiales utilizados: hierros, alambres, plásticos. Construcción de una pequeña instalación de abrigo de cultivos. Maquinaria y herramienta específica. Palas cargadoras. Equipos de sondeo. Herramienta manual. Valoración de la dificultad y tiempo de instalación. Desarrollo de los trabajos. Secuenciación de tareas.

UT2.- Mantenimiento y limpieza: Mantenimiento básico de las herramientas, útiles, maquinaria e instalaciones que se utilizan para la instalación de infraestructuras de abrigo para cultivos. Averías más frecuentes de actuación ante una avería. Partes de incidencias y averías. Mantenimiento preventivo. Revisiones que deben ser realizadas por personal especializado. Sustitución de elementos averiados o deteriorados. Herramientas. Registros de mantenimiento. Elementos básicos de reparación. Materiales de construcción. Materiales eléctricos. Materiales féreos. Materiales



plásticos. Madera. Tratamientos anticorrosivos. Tratamientos impermeabilizantes. Productos de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización. Dosificación y aplicación de productos de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización. Equipos de limpieza a presión. Limpiadores. Medidas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las labores de instalación de infraestructuras de abrigo para cultivos.

Bloque 2.- Preparación del terreno para la siembra y/o plantación:

UT3.- Preparación del terreno: Clasificación de la textura del suelo. Contenido de materia orgánica de los suelos. Los abonos: tipos. Enmiendas: tipos. Técnicas de abonado, fertilización y enmiendas según los cultivos. Lectura e interpretación de etiquetas y de documentación técnica. Desbroce y limpieza del terreno y de las herramientas y/o maquinaria a utilizar. La azada: tipos y manejo. El motocultor: tipos y manejo. Mantenimiento básico de las herramientas, maquinaria e instalaciones que se utilizan para la adecuación del terreno para la siembra o plantación.

UT4.- Medidas de seguridad: Medidas de seguridad en el manejo de máquinas y herramientas. Normas de seguridad en el manejo y aplicación de abonos. Valoración de la importancia del suelo como elemento fundamental para los cultivos. Conservación del suelo y medio ambiente mediante buenas prácticas agrarias. Empleo de los equipos de protección individual.

Bloque 3. Recepción del material vegetal:

UT5.- Recepción del material vegetal: Material vegetal. Clasificación y aplicaciones. Preparación y acondicionamiento. Morfología y estructura de las plantas. Identificación de plantas y semillas. Descarga de plantas o semillas. Conservación y almacenamiento de plantas y semillas. Condiciones ambientales. Manipulación de plantas y semillas. Multiplicación sexual y asexual de las plantas. Colocación y ordenación de las plantas y/o semillas y optimización del espacio. Participación activa en la ejecución de los trabajos. Aceptación reflexiva de las correcciones que otras personas puedan hacernos durante las actividades. Mantenimiento básico de las herramientas, útiles, maquinaria e instalaciones que se utilizan para la recepción, almacenamiento y acondicionado de plantas o semillas. Medidas de seguridad en el manejo de máquinas y herramientas. Normas de prevención de riesgos laborales y de protección del medio ambiente en las labores de recepción, almacenamiento y acondicionado de material vegetal. Sensibilidad por la precisión de las labores de almacenamiento y acondicionado de plantas y/o semillas.

Bloque 4. Siembra, transplante o plantación:

UT6.- Siembra, transplante o plantación: Siembra. Tipos. Cultivos en los que se emplea. Dosis. Requisitos que han de cumplir las semillas. Trasplante y plantación. Tipos. Cultivos en los que se



emplea. Requisitos que han de cumplir las plántulas y los plantones. Marcado de la distribución de la plantación en el terreno. Métodos para la realización de hoyos y caballones. Cálculo para deducir el número y la dimensión. Herramientas o pequeña maquinaria para la realización de hoyos o caballones. Manejo del material vegetal en las operaciones de siembra o plantación. Sistemas de siembra o plantación. Épocas de siembra y plantación. Marcos de plantación. Máquinas sembradoras, trasplantadoras y plantadoras. Entutorado. Riego de plantación. Colocación de mallas o protectores de plantas. Mantenimiento básico de las herramientas, útiles y maquinaria que se utilizan en la siembra o plantación. Medidas de seguridad en el manejo de máquinas y herramientas.

3.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Tabla 1: Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo 3050_ Actividades de riego, abonado y tratamientos de cultivos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA 1. Riega los cultivos, relacionando el método seleccionado con el cultivo y tipo de suelo.	CE1.a) Se han identificado los órganos fundamentales de los vegetales y sus funciones.
	CE1.b) Se han diferenciado las principales especies de plantas cultivadas y sus exigencias.
	CE1.c) Se han identificado los componentes principales de una instalación de riego.
	CE1.d) Se ha descrito el funcionamiento de cada uno de los elementos principales de una instalación de riego.
	CE1.e) Se ha establecido la uniformidad en la aplicación y la cantidad de agua necesaria en los riegos manuales.
	CE1.f) Se ha relacionado el tipo de riego con el cultivo y tipo de suelo.
	CE1.g) Se ha explicado el accionamiento de mecanismos sencillos del sistema de riego.
	CE1.h) Se han controlado los automatismos asociados al riego mecanizado.
	CE1.i) Se ha demostrado responsabilidad ante errores y fracasos.
RA 2. Abona los cultivos, identificando las necesidades nutritivas de las plantas.	CE2.a) Se han identificado los tipos de abonos orgánicos y su procedencia
	CE2.b) Se han explicado las características básicas de los abonos químicos.
	CE2.c) Se han interpretado las etiquetas de los abonos químicos.
	CE2.d) Se han establecido las labores de apoyo en las operaciones de carga y distribución mecanizada de abonos orgánicos y químicos.
	CE2.e) Se ha distinguido la manera de aplicar manual y homogéneamente el abono en las dosis y momento indicado.
	CE2.f) Se han observado las medidas de seguridad en la aplicación de abonos.
	CE2.g) Se ha relacionado el abono con el cultivo y tipo de suelo.
	CE2.h) Se han realizado las labores de mantenimiento básico de las herramientas, equipos, maquinaria e instalaciones para abonar los cultivos.
	CE2.i) Se han ejecutado los procedimientos y técnicas de forma ordenada, con pulcritud, precisión y seguridad.
	CE2.j) Se han empleado los equipos de protección individual.



<p>RA 3. Aplica tratamientos fitosanitarios, justificando su necesidad y efectividad.</p>	CE3.a) Se han identificado los aspectos generales de la sanidad de plantas.
	CE3.b) Se han identificado básicamente los grupos de parásitos que afectan a los cultivos.
	CE3.c) Se ha reconocido un producto fitosanitario por la información recogida en las etiquetas de los envases.
	CE3.d) Se ha interpretado la simbología de seguridad de los productos fitosanitarios.
	CE3.e) Se han descrito las operaciones de mezcla, de preparación del caldo y de aplicación en forma y proporción establecidas.
	CE3. f) Se ha realizado la preparación del caldo, según la superficie a tratar y en función del parásito a combatir.
	CE3. g) Se ha aplicado el tratamiento de forma uniforme.
	CE3. h) Se ha verificado la efectividad del tratamiento.
	CE3. i) Se han detallado las labores de limpieza, manejo y de mantenimiento básico de las herramientas, equipos e instalaciones empleadas en los tratamientos, según el modo de aplicación y el tipo de producto empleado.
	CE3. j) Se han aplicado las normas de prevención de riesgos laborales y ambientales, relacionados con las operaciones auxiliares en la preparación y aplicación de productos fitosanitarios.
	CE3. k) Se han aplicado las normas de prevención de riesgos laborales y ambientales, relacionadas con las operaciones auxiliares en la preparación y aplicación de productos fitosanitarios.
<p>RA 4. Realiza labores de mantenimiento de suelo y cultivo, relacionando su necesidad con el aumento de la producción y calidad de los productos.</p>	CE4.a) Se han caracterizado las máquinas, herramientas y útiles propios del mantenimiento del suelo y/o cultivo.
	CE4.b) Se ha determinado el momento de la realización de las labores de mantenimiento de suelos y cultivos.
	CE4.c) Se han justificado las labores de mantenimiento como medio de aumento de la producción y de la calidad de la misma.
	CE4.d) Se ha relacionado el mantenimiento con el cultivo y tipo de suelo.
	CE4.e) Se han identificado los útiles y herramientas para el "entutorado" de las plantas.
	CE4.f) Se ha realizado la operación de "entutorado", en función del cultivo de que se trate.
	CE4.g) Se han deducido las herramientas o útiles para la poda de las especies que la requieran.
	CE4.h) Se ha realizado la operación de poda del cultivo asignado.
	CE4.i) Se han tenido en cuenta los sistemas de control ambiental.
	CE4.j) Se han realizado las labores de limpieza y mantenimiento básico de las instalaciones, equipos y herramientas utilizados.
	CE4.k) Se han empleado los equipos de protección individual.



Tabla 2: Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo **3051_ Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.**

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA 1. Prepara una pequeña superficie de terreno para la implantación de material vegetal, relacionando las técnicas y medios seleccionados con el tipo de suelo.	CE1.a) Se han identificado los diferentes tipos de suelo.
	CE1.b) Se han descrito los sistemas de desbroce y limpieza adecuados para cada caso.
	CE1.c) Se han identificado los tipos de enmiendas y abonos y su método de aplicación.
	CE1.d) Se han interpretado etiquetas normalizadas de contenidos, manipulados y conservación.
	CE1.e) Se han reconocido las herramientas y maquinaria adecuadas para la preparación del terreno y las necesidades de su mantenimiento.
	CE1.f) Se han clasificado las labores de preparación del terreno según el objetivo establecido.
	CE1.g) Se ha realizado el desbroce y limpieza del terreno previo a la labor de preparación.
	CE1.h) Se ha abonado el terreno en función de las necesidades, teniendo en cuenta las normas de utilización de abonos.
	CE1.i) Se han realizado las labores de limpieza y mantenimiento básico de las herramientas, maquinaria e instalaciones
	CE1.j) Se han identificado los riesgos laborales y ambientales, así como las medidas de prevención de los mismos.
RA 2. Recepciona el material vegetal, identificando sus características y aplicaciones.	CE2.a) Se han identificado las semillas o plantas de los principales cultivos
	CE2.b) Se ha clasificado el material vegetal en función de sus aplicaciones.
	CE2.c) Se han identificado los sistemas de descarga de plantas y semillas.
	CE2.d) Se han identificado las técnicas de preparación y acondicionamiento del material vegetal para su correcta implantación.
	CE2.e) Se han clasificado los sistemas de conservación de la planta o semilla hasta su plantación o siembra.
	CE2.f) Se han descrito las operaciones auxiliares de reproducción y propagación vegetales.
	CE2.g) Se han realizado las labores de mantenimiento básico de las herramientas, útiles y maquinaria utilizados en la recepción y conservación del material vegetal.
	CE2.h) Se han aplicado las medidas de seguridad en el manejo de maquinaria y herramientas.
RA 3. Instala pequeñas infraestructuras de abrigo, reconociendo los diferentes sistemas de protección.	CE3.a) Se han identificado las infraestructuras sencillas de abrigo que pueden existir en una explotación agraria.
	CE3.b) Se han especificado los trabajos de instalación de infraestructuras sencillas para la protección de cultivos.
	CE3.c) Se han identificado los materiales de construcción en las diferentes infraestructuras.
	CE3.d) Se ha demostrado seguridad en la evaluación inicial de la instalación a construir.
	CE3.e) Se han colocado los materiales para la instalación de umbráculos, túneles, acolchados, viveros e invernaderos.
	CE3.f) Se han desarrollado los trabajos siguiendo una sucesión CE3.g) adecuada de tareas.



	CE3.g) Se han realizado las labores de mantenimiento básico de las herramientas, máquinas, útiles e instalaciones utilizados
	CE3. h) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y ambientales, relacionadas con las operaciones auxiliares en la instalación de pequeñas infraestructuras de abrigo para el cultivo.
RA 4. Siembra o trasplanta plantas, justificando los procedimientos y sistemas seleccionados.	CE4.g) a) Se ha establecido el marcado de la distribución de la plantación en el terreno.
	CE4.b) Se ha deducido el número y dimensión de hoyos y caballones.
	CE4.c) Se han caracterizado los diferentes sistemas para la siembra o plantación, relacionándolos con el tipo de material vegetal.
	CE4.d) Se ha asegurado la correcta implantación del cultivo.
	CE4.e) Se ha realizado el mantenimiento básico de las herramientas, útiles y maquinaria utilizados en la siembra o plantación.
	CE4.f) Se ha responsabilizado de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.
	CE4.g) Se han aplicado las medidas de seguridad en el manejo de maquinaria y herramientas, relacionadas con las operaciones auxiliares en la siembra y/o plantación del cultivo.

3.3 DURACIÓN

Ambos módulos se imparten durante todo el curso.

La duración de cada módulo son 260 horas, repartidas durante el curso en 9 horas semanales cada uno.

3.4. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Módulo Profesional: Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos. Código: 3050.

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de riego y abonado, así como a la preparación y aplicación de tratamientos fitosanitarios y labores de mantenimiento de suelos y cultivos. La definición de esta función incluye aspectos como:

- La relación entre el sistema de riego y el tipo de cultivo y suelo.
- La diferenciación de los tipos de abono.
- La diferenciación de las especies de cultivos.
- El manejo de productos químicos y/o biológicos.
- La sanidad vegetal.
- Las labores de mantenimiento de suelos y cultivos.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo a), d) y e) y las competencias profesionales, personales y sociales a), d) y e) del título. Además, se



relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z) y las competencias r), s), t), u), v), w) y x) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales. Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- La caracterización de suelos y de productos químicos empleados para combatir parásitos.
- La aplicación de técnicas de riego, abonado y tratamientos fitosanitarios.
- La caracterización de especies cultivadas.
- La aplicación de buenas prácticas sanitarias.
- La relación de la actividad agrícola con el impacto ambiental.
- La necesidad del mantenimiento de suelos y cultivos.

Módulo Profesional: Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos. Código: 3051.

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de preparación del terreno y de instalaciones de abrigo de cultivos, así como las relacionadas con la conservación, acondicionado y siembra o plantación de material vegetal. La definición de esta función incluye aspectos como:

- La diferenciación de los tipos de semillas y plantas, así como su conservación y acondicionamiento.
- El reconocimiento de los tipos de suelos y las técnicas para su preparación
- La construcción de pequeñas instalaciones de abrigo de los cultivos
- Los sistemas de siembra o plantación.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo a), b) y c) y las competencias profesionales, personales y sociales a), b) y c) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z) y las competencias r), s), t), u), v), w) y x) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- La caracterización suelos, semillas y plantas.
- El almacenado y conservación de materiales vegetales.



- La aplicación de técnicas de preparación de terrenos, de instalaciones de abrigo y de siembra de semillas o plantas.

3.5. MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT)

Como norma general el módulo de formación en centros de trabajo, se trata de un módulo de prácticas profesionales o laborales, que se regirá según lo establecido para la FCT del ciclo formativo de formación profesional básica de Agro-jardinería y composiciones florales. Los objetivos trazados serán los relacionados con los módulos y la Cualificación Profesional cursados, según vienen determinados en la normativa vigente que regula el Título correspondiente.

El seguimiento y evaluación del alumnado se realizará desde el centro por medio del profesorado o el coordinador de la familia profesional, y desde la empresa por un profesional que realice las funciones tutoriales. Para la evaluación de estas prácticas se estará a lo dispuesto en relación a la evaluación de la FCT en el ciclo formativo al que están vinculados los módulos cursados.

3.6. RELACIÓN SECUENCIAL DE UNIDADES DE TRABAJO.

Las unidades de trabajo se engloban en cuatro bloques, estos se muestran en la Tabla 4.

Tabla 3: Unidades de Trabajo para el Módulo Profesional: **3050_ Actividades de riego, abonado y tratamientos de cultivos.**

UNIDADES DE TRABAJO
BLOQUE I: RIEGO
U.T.1. Partes de la planta
U.T.2. Principales especies de plantas cultivadas
U.T.3. Riego
BLOQUE II: ABONADO
U.T.4. Abonado
BLOQUE III: TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS
U.T.5. Sanidad de las plantas
U.T.6. Aplicación de tratamientos fitosanitarios
BLOQUE IV: LABORES DE MANTENIMIENTO DE SUELO Y CULTIVO
U.T.7. Labores de mantenimiento de suelo y cultivo
U.T.8. Estructuras de protección y abrigo



Tabla 4: Unidades de Trabajo para el Módulo Profesional: **3051_ Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.**

UNIDADES DE TRABAJO
BLOQUE I: INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS DE ABRIGO PARA CULTIVOS
U.T.1. Instalación de Infraestructuras
U.T.2. Mantenimiento y limpieza
BLOQUE II: PREPARACIÓN DEL TERRENO PARA SIEMBRA Y/O PLANTACIÓN
U.T.3. Preparación del terreno
U.T.4. Medidas de seguridad
BLOQUE III: RECEPCIÓN DEL MATERIAL
U.T.5. Recepción del material vegetal
BLOQUE IV: SIEMBRA, TRANSPLANTE O PLANTACIÓN
U.T.6. Siembra, transplante o plantación

3.7. TEMPORIZACIÓN

Cada módulo tiene una duración de 260 horas (9 horas por semana).

Según decreto, repartidas en dos evaluaciones durante todo el curso. En el Cepa. Altomira, en horario diurno de 10:00 a 14:00, las clases lectivas son de 55 minutos, con un recreo de 20 minutos.

Tabla 5: Horario semanal

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
10:00-10:55	Actividades de riego, abonado y tratamientos de cultivos.				Actividades de riego, abonado y tratamientos de cultivos.
10:55-11:50					Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.
RECREO					
12:10-13:05	Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.				Tutoría
13:05-14:00					

Tabla 6: Duración y distribución horaria semanal

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA		
Módulo	Horas Totales	Horas Semanales
3050 Actividades de riego, abonado y tratamientos de cultivos	260	9
3051 Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	260	9
Total	520	18

3050_MÓDULO DE ACTIVIDADES DE RIEGO, ABONADO Y TRATAMIENTOS DE CULTIVOS.

Para el desarrollo de estos contenidos, se plantean ocho Unidades de Trabajo, mediante las cuales se pretende que los alumnos alcancen los Resultados de Aprendizaje establecidos.

La duración del módulo es de 260 sesiones, a razón de 9 horas semanales. Se propone la siguiente secuenciación de unidades, en la que se incluye la duración estimada para cada una de ellas.

Tabla 7: UT y N° de horas

Unidades de Trabajo	N.º de horas
U.T.1. Partes de la planta	27
U.T.2. Fisiología de las plantas, tipos de cultivo, climatología básica	10
U.T.3. Riego	38
U.T.4. Abonado y maquinaria empleada.	55
U.T.5. Sanidad de las plantas	30
U.T.6. Métodos de control, equipos de aplicación y productos fitosanitarios	35
U.T.7. Labores de mantenimiento de suelo y cultivos	47
U.T.8. Estructuras de protección y de abrigo	18
TOTAL	260

Teniendo en cuenta esa secuenciación y el número de horas previsto para cada una de las unidades, la temporalización sería la que se presenta a continuación:

**Tabla 8: Planificación temporal.**

Evaluación	Fecha final	Unidad de Trabajo
Primera	18/12/20	U.T.1. Partes de la planta. U.T.2. Fisiología de las plantas, tipos de cultivo, climatología básica.
Segunda	26/03/21	U.T.2. Fisiología de las plantas, tipos de cultivo, climatología básica. U.T.3. Riego. U.T.4. Abonado y maquinaria empleada. U.T.5. Sanidad de las plantas. U.T.6. Métodos de control, equipos de aplicación y productos fitosanitarios.
1ª Ordinaria	04/06/21	U.T.6. Métodos de control, equipos de aplicación y productos fitosanitarios U.T.7. Labores de mantenimiento de suelo y cultivos. U.T.8. Estructuras de protección y de abrigo.
2ª Ordinaria	24/06/21	Para los alumnos con U.T. pendientes se les harán pruebas de refuerzo. Con los alumnos que han superado todas las U.T. se realizarán actividades para afianzar los conocimientos.

3051_ MÓDULO DE OPERACIONES AUXILIARES DE PREPARACIÓN DEL TERRENO, PLANTACIÓN Y SIEMBRA DE CULTIVOS.

Los contenidos de este módulo quedan organizados en cuatro Unidades de Trabajo.

La duración del módulo es de 260 sesiones, a razón de 9 horas semanales. La secuenciación de las unidades será la siguiente:

Tabla 9: UT y Nº de horas

Unidad de Trabajo	N.º de horas
U.T.1. Instalación de infraestructuras básicas de abrigo para cultivos.	36
U.T.2. Mantenimiento y limpieza.	9
U.T.3. Preparación del terreno para la siembra y/o plantación.	69
U.T.4. Medidas de seguridad.	18
U.T.5. Recepción del material vegetal.	43
U.T.6. Siembra, trasplante o plantación.	85
TOTAL	260

Teniendo en cuenta el calendario escolar para el curso 2020-2021 en la localidad de Tarancón, el número de criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje presentes en cada unidad de trabajo del módulo escogido, se realiza la planificación temporal de los contenidos por



unidades de trabajo, la temporalización que se propone para su impartición a lo largo del curso será: la que se muestra en la Tabla 5.

Tabla 10: Planificación temporal

Evaluación	Fecha final	Unidad de Trabajo
Primera	18/12/20	U.T.1. Instalación de infraestructuras básicas de abrigo para cultivos. U.T.2. Mantenimiento y limpieza.
Segunda	26/03/21	U.T.2. Mantenimiento y limpieza. U.T.3. Preparación del terreno para la siembra y/o plantación. U.T.4. Medidas de seguridad. U.T.5. Recepción del material vegetal. U.T.6. Siembra, trasplante o plantación.
1ª Ordinaria	04/06/21	U.T.6. Siembra, trasplante o plantación.
2ª Ordinaria	24/06/21	Para los alumnos con U.T. pendientes se les harán pruebas de refuerzo. Con los alumnos que han superado todas las U.T. se realizarán actividades para afianzar los conocimientos.

4. PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La Metodología que vamos a utilizar ha de ser activa, motivadora y en la que haga participar al alumnado para evitar que sea tediosa, monótona y aburrida.

Para ello contaremos con diversos recursos: vídeos, fotografías, las TIC (como proyectores, ordenadores, programas informáticos), instalaciones (invernadero a dos aguas), también contaremos con un huerto urbano, herramienta manual (sierras, tenazas podadoras, azadas, mochila de riego...), material escolar como (silicona, cartulinas, tijeras...) De los tres Modelos didácticos: tradicional, tecnológico y constructivista, nosotros vamos a utilizar el modelo Tecnológico con el que vamos a enseñar primordialmente objetivos, conceptos ligados a destrezas. Lo que haremos será un descubrimiento dirigido: exposición y prácticas. Las aportaciones de los alumnos se utilizarán para corregir errores y sustituirlos por conocimientos adecuados. Enseñaremos con exposiciones orales, debates, actividades y prácticas en aula, prácticas en campo. Se utilizará un lenguaje comprensivo y adaptado a la capacidad individual de los estudiantes, tanto en el ámbito profesional y académico, como en el social. Se establecerán unas rutinas que ofrezcan a los alumnos orden y estabilidad en las tareas, también se manipularán materiales, se reforzará el aprendizaje significativo para aprovechar y relacionar todos los conocimientos y experiencias previas con los nuevos conocimientos adquiridos



durante la formación. Se alternará la teoría con la práctica de manera que ambas estén integradas en las actividades. El aprendizaje estará basado en los criterios de repetitividad, esmero, prevención, limpieza, destreza.

También vamos a usar el modelo constructivista para el trabajo cooperativo en el que el error es un indicador y aprender es atreverse a errar. Aprendizaje dinámico, cooperativo y comunicativo, en el que aprenderán a trabajar en equipo, a exponer sus ideas y defenderlas. Los grupos serán formados por el/la profesor/a atendiendo en cada caso las necesidades que surjan, siempre teniendo en cuenta la diversidad de los/as alumnos/as que forman parte de cada grupo, para que exista un equilibrio de capacidades intelectuales y de habilidades sociales entre los distintos grupos.

Se realizarán exposiciones orales, debates, coloquios y cualquier tipo de actividad que desde la comunicación respetuosa, la crítica constructiva y positiva ayude a potenciar y desarrollar las habilidades sociales tan importantes y necesarias en la vida laboral ya que el alumno deberá aprender a responsabilizarse de las tareas relativas a los módulos y relacionarse favorablemente con el entorno de trabajo.

Motivación y participación es uno de los objetivos básicos. Para ello crearemos un clima de confianza, respeto, implicación, participación en las tareas. Para ello :

- Se favorecerán los contenidos y actividades adaptadas a las necesidades de los alumnos/as y al contexto profesional.
- Mantener la atención y participación del alumno mediante preguntas abiertas, actividades motivadoras, debates...
- Establecer responsabilidades periódicas en clase: talleres, vivero, riego, delegado, responsable de material...
- Explicación clara de contenidos, con vocabulario adecuado y adaptado a la capacidad comprensiva de los alumnos.
- Repaso diario de contenidos y aprendizajes.
- Se realizará una gamificación para fijar conceptos de las UT impartidas.
- Reflexión continua sobre la acción: aprendizaje inductivo- deductivo; análisis del sentido y significado de todo lo que se hace, clarificación de los objetivos; diálogo y puesta en común. Evaluación del aprendizaje y de la enseñanza.
- Estrategia expositiva: exposición de contenidos por parte del profesor, y de trabajos por parte de los alumnos.
- Diálogo continuo con el alumno como herramienta para la deducción por parte de éste y la



construcción de nuevos conocimientos.

- Estrategia indagatoria: el alumno descubre a través de actividades de investigación los contenidos objeto de estudio.

4.1. MEDIDAS DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD

La LOE añade un capítulo específico que modifica la LOMCE (capítulo I del título II: Equidad en la educación), dedicado al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE).

Este tipo de alumnado responde a quienes requieren una atención educativa diferente a la ordinaria, y se clasifica en los siguientes tipos:

- Alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE)
- Alumnos con dificultades específicas de aprendizaje
- Alumnos con trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)
- Alumnos con altas capacidades intelectuales
- Alumnos con integración tardía en el sistema educativo español
- Alumnos con condiciones personales o de historia escolar

Estos alumnos deben recibir el apoyo que precisan, según los principios de normalización e inclusión, para que obtengan el desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como las competencias establecidas en el currículo.

Bien es cierto que la Formación Profesional no contempla adaptaciones curriculares, pero sí permite autonomía en cuanto a la metodología, recursos y acciones a llevar a cabo para facilitar todo lo posible la inclusión y aprendizaje de estos alumnos.

Cada centro educativo tendrá contemplado en su Proyecto Educativo y en la programación general anual (PGA), un Plan de Orientación y Atención a la Diversidad, elaborado por el departamento de orientación.

Siguiendo las indicaciones de la legislación vigente, se entiende como medidas de atención a la diversidad, el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud de todo el alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de competencias y el logro de los objetivos propuestos. Es importante resaltar que todas estas medidas deben contemplar la inclusión escolar y social, no suponiendo una discriminación para los alumnos a los que se dirijan. La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se organiza en



medidas y recursos, generales y específicos, por lo que se propone:

Con carácter general, y dirigidas a todo el alumnado se presenta un conjunto de estrategias de tipo organizativas, materiales, metodológicas y de evaluación, que se traducen en las siguientes acciones:

- Establecer diferentes niveles de complejidad en el diseño de las actividades y tareas de clase, así como actividades de ampliación y refuerzo adaptándose a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Hacer uso del pluralismo metodológico, es decir, establecer una variedad suficiente en las estrategias de enseñanza, organizativas, y de recursos materiales. Como por ejemplo hacer descansos, proponer tareas sencillas y breves...
- Estableces un sistema de rutinas que ofrezcan a los alumnos orden y estabilidad en las tareas.
- Refuerzo del aprendizaje significativo para aprovechar y relacionar todos los conocimientos y experiencias previas con los nuevos conocimientos adquiridos durante la formación.
- Uso de un lenguaje comprensivo y adaptado a la capacidad individual de los estudiantes, tanto en el ámbito social y académico, como en el social.
- Adaptar de los instrumentos de evaluación en relación a los requerimientos del alumno, por ejemplo, ampliar el tamaño de la letra, u ofrecer mayor tiempo para su desarrollo.
- Alumnos guía o ayuda, es decir que los alumnos más aventajados puedan ayudar a los alumnos con dificultades, para un aprendizaje entre iguales.
- Organizar talleres de técnicas de estudio.
- Eliminación de barreras arquitectónicas, disposición de personal especializado como psicólogos, logopedas...
- Distribución de los alumnos en el aula atendiendo a usu necesidades individuales (problemas de visión, de audición...).

Por otro lado, con carácter específico y en colaboración con el Departamento de Orientación, se establecen una serie de medidas para atender a los alumnos con necesidades específicas y particulares recogidos por la legislación, de manera que evalúen los casos y proponga la línea de trabajo en el aula.

4.2. ELEMENTOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Se trata de dar respuesta a distintos elementos de atención prioritaria desde todas las áreas o elementos transversales del Decreto curricular LOE y LOMCE. A continuación, se expone brevemente cómo se va a tener en cuenta:



- Educación en valores: La educación en valores es fundamental e imprescindible para lograr una correcta formación de la personalidad del alumno, uno de los objetivos fundamentales de la Educación, así se podrá lograr el desarrollo personal e integral del alumno/a y de este modo el desarrollo de un proyecto de sociedad más libre y pacífica, más respetuosa hacia las personas y hacia la propia naturaleza. En la LOE, la educación en valores se ubica entre las finalidades y los principios básicos de la educación, de manera que no solo comprende el desarrollo de conocimientos sino el desarrollo del individuo. Para alcanzar este objetivo se han considerado las siguientes estrategias: una metodología de interacción didáctica para facilitar la ayuda y el entendimiento mutuo, fomentar el aprendizaje significativo que ayuda a la reflexión, el respetando el turno de palabra, la convivencia, una educación empática.
- Educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos: Con una actitud abierta, usando un lenguaje no sexista y con una actitud crítica frente a expresiones sexistas.
- Educación ambiental: Es básica y fundamental para ser consciente de que somos naturaleza y todo lo que necesitamos para vivir viene de la naturaleza (oxígeno, agua, alimentos), si agotamos estos recursos, contaminamos nuestro aire, nuestra agua no podremos vivir. Tomando conciencia de todo lo que podemos hacer por la naturaleza. En definitiva por nosotros y las generaciones futuras.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): Para impartir clase nos apoyamos en diferentes TIC, que sirven de herramientas y apoyo a las explicaciones de los contenidos en clase. Los alumnos también cuentan con sala informática en la que se dispone de PC para poder buscar información e utilizar diferentes herramientas que les facilite la comprensión de los contenidos y la realización de trabajos. Se incluyen aquí todas las actividades que requieran el uso de internet como medio de acceso a los diferentes recursos tecnológicos empleados, aplicaciones y plataformas (educamos).
También para realizar búsquedas de información para la realización de actividades y tareas. Así mismo, la utilización de aplicaciones informáticas básicas (Word, Excel, Power Point, Prezi, etc.) y de internet para crear y presentar información, y uso de aparatos informatizados (ordenadores, smartphone, cronómetros, etc.), promueven el desarrollo de este elemento.
- Expresión oral y escrita: Desde el módulo se contribuye al plan de lectura a través de la propuesta de diferentes actividades, tanto de lectura como de expresión oral y escrita. El alumno tomará sus propios apuntes, realizará esquemas y resúmenes. Se plantearán actividades de expresión oral/exposición de temas elaborados por los alumnos, así como actividades de debate, intercambio de opiniones, etc.



- Fomento al emprendimiento: El carácter activo, participativo, de la metodología empleada favorecen la toma de decisiones, la iniciativa personal ante diversas situaciones, con lo que se contribuye al desarrollo de acciones y actitudes que fomentan el emprendimiento.

4.3. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos didácticos empleados en estos módulos son:

- Recursos Bibliográficos: Se les suministrará apuntes de clase, preparados por el docente ya que no existe ninguna editorial que desarrolle el currículo completo. Se les dará para cada unidad de trabajo, la bibliografía y páginas web que les pueda ayudar a buscar información adicional.
- Recursos Materiales: herramientas necesarias para aprender a realizar los trabajos para los que se están formando.
- Recursos audiovisuales: vídeos, cañón.
- Recursos informáticos: ordenadores personales, sala de ordenadores.

Respecto a los espacios disponibles donde se desarrollarán las actividades formativas del alumnado serán: aula con ordenador y cañón de proyección, pizarra.

- Aula polivalente con PC's en red, cañón, internet, medios audiovisuales, biblioteca, documentación.
- Zonas verdes y espacios que lo rodean, el medio natural próximo.
- Almacén de maquinaria.
- Huerto urbano cedido por el Ayuntamiento de Tarancón.
- Superficie exterior.

4.4. ACTIVIDADES CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES

Para favorecer el aprendizaje del alumno y el mejor aprovechamiento académico, se plantean las siguientes actividades:

Actividades complementarias:

- Visita a parques, jardines y zonas verdes donde se realizan trabajos de mantenimiento.
- Tiendas de maquinaria y herramienta agrícola, de jardinería.
- Talleres de educación ambiental promovidos por el Ayuntamiento de Tarancón.
- Visita a viveros de la zona, a una almazara, a una bodega, al silo...etc...
- Prácticas en un huerto urbano cedido por el Ayuntamiento de Tarancón.

Cualquier actividad que surja durante el curso que sea interesante para el buen desarrollo de los aprendizajes del alumnado pueda ser propuesta y desarrollada.

4.5. INTERDISCIPLINARIDAD

Estos módulos están ligados a varios módulos como son operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería, operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes, empresa e iniciativa emprendedora.

5. EVALUACIÓN

La evaluación será continua y flexible, adecuándose a las características del grupo, así mismo será integral al considerar los elementos del currículo, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación. Para que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea eficaz, la evaluación debe hacerse a cada una de las partes implicadas en el mismo, es decir, no sólo al alumno, sino también al profesor y al proceso. En el caso de la Formación Profesional, los alumnos deben mostrar su saber (conocimientos), saber qué hacer (comunicación lingüística y digital), saber hacer cómo (trabajo en equipo) y saber estar y comportarse (ciudadano democrático con valores).

Los objetivos marcados como básicos son los mínimos que han de alcanzar para cualquiera de los tres escenarios (presencial, semipresencial y no presencialidad).

Tabla 11: Unidades de trabajo y criterios de evaluación para reparto horario para el Módulo Profesional: **3050_ Actividades de riego, abonado y tratamientos de cultivos.**

Unidad trabajo	Título	Resultados Aprendizaje	Criterios de evaluación	Reparto horario	Unidad trabajo	Título
			Básicos	No básicos	Nº CE	Nº H
1	Partes de la planta	RA1	CE3. a)		1	27
2	Principales especies cultivadas	RA1	CE1 b)		1	10
3	Riego	RA1	CE1 c), CE2 d), CE2 e), CE2 f), CE2 g)	CE2 h), CE1 i)	7	38
4	Abonado	RA2	CE2 a), CE2 b), CE2 c), CE2 d), CE2 e), CE2 f), CE2 g), CE2 h), CE2 i), CE2 j)		10	55
5	Sanidad de las plantas	RA3	CE3 a), CE3 b)		2	30
6	Aplicación de tratamientos fitosanitarios	RA3	CE3 c), CE3 d), CE3 e), CE3 f), CE3 g), CE3 h), CE3 i), CE3 j), CE3 k)		9	35
7	Labores de mantenimiento de suelo y cultivo	RA4	CE4 a), CE4 b) CE4 c) CE4 d) CE4 e) CE4 f) CE4 g) CE4 h)		8	47
8	Estructuras de protección y abrigo	RA4	CE4 i), CE4 j), CE4 k)		3	18
SUMA					41	260

Tabla 12: Unidades de trabajo y criterios de evaluación para reparto horario para el Módulo Profesional: **3051_ Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.**

Unidad trabajo	Título	Resultados Aprendizaje	Criterios de evaluación	Reparto horario	Unidad trabajo	Título
			Básicos	No básicos	Nº CE	Nº H
1	Instalación de Infraestructuras	RA3	CE3 a), CE3 b), CE3 c), CE3 d), CE3 e)		5	36
2	Mantenimiento y limpieza	RA3	CE3 f), CE3 g), CE3 h)		2	9
3	Preparación del terreno	RA1	CE1 a), CE1 b), CE1 c), CE1 d), CE1 e)CE1 f), CE1 g), CE1 h), CE1 i)		9	69
4	Medidas de seguridad	RA1	CE1 j)		1	18
5	Recepción del material vegetal	RA2	CE2 a), CE2 b) CE2 c), CE2 d), CE2 e), CE2 f), CE2 g), CE2 h)		8	43
6	Siembra, transplante y plantación	RA4	CE4 a), CE4 b), CE4 c), CE4 d), CE4 e), CE4 f), CE4 g)		7	85
SUMA					32	260

Se han categorizado los CE, identificando algunos de ellos como básicos. Esto permitirá mayor objetividad de cara a:

- Realizar las recuperaciones en base a ellos cuando por cuestiones de viabilidad temporal sea imposible evaluarlos todos.
- Mejorar la objetividad a la hora de considerar si una RA se puede considerar logrado, cuando la media ponderada de todos los CE es ≥ 5 pero tiene CE no superados.
- Para considerar logrado una RA todos los CE básicos deben tener una puntuación ≥ 5 .

Se han considerado todos los criterios de evaluación como básicos ya que se son fundamentales para lograr adquirir las competencias propias del título.

A continuación se muestran los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación

Tabla 1: RA, CE, IE, UT y porcentajes para el módulo 3050_ Actividades de riego, abonado y tatamientos de cultivos.

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	CATEGORÍA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	UT8	Inst. Evaluación			%nota final	%CE	
											PC	PP	T			
RA 1. Riega los cultivos, relacionando el método seleccionado con el cultivo y tipo de suelo.	CE1.a) Se han identificado los órganos fundamentales de los vegetales y sus funciones.	B	X									X	X	X	25	20,00
	CE1.b) Se han diferenciado las principales especies de plantas cultivadas y sus exigencias.	B		X								X	X	X		10,00
	CE1.c) Se han identificado los componentes principales de una instalación de riego.	B			X							X	X	X		10,00
	CE1.d) Se ha descrito el funcionamiento de cada uno de los elementos principales de una instalación de riego.	B			X							X	X	X		10,00
	CE1.e) Se ha establecido la uniformidad en la aplicación y la cantidad de agua necesaria en los riegos manuales.	B			X							X	X	X		10,00
	CE1.f) Se ha relacionado el tipo de riego con el cultivo y tipo de suelo.	B			X							X	X	X		10,00
	CE1.g) Se ha explicado el accionamiento de mecanismos sencillos del sistema de riego.	B			X							X	X			10,00
	CE1.h) Se han controlado los automatismos asociados al riego mecanizado.	No B			X								X			5,00
	CE1.i) Se ha demostrado responsabilidad ante errores y fracasos.	No B			X								X			5,00

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	CATEGORÍA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	UT8	Inst. Evaluación			%nota final	%CE	
											PC	PP	T			
RA 2. Abona los cultivos identificando las necesidades nutritivas de las plantas. Abona los cultivos, identificando las necesidades nutritivas de las plantas.	CE2.a) Se han identificado los tipos de abonos orgánicos y su procedencia.	B				X					X	X	X	25	9,00	
	CE2.b) Se han explicado las características básicas de los abonos químicos.	B				X					X	X	X		9,00	
	CE2.c) Se han interpretado las etiquetas de los abonos químicos.	B				X					X	X	X		9,00	
	CE2.d) Se han establecido las labores de apoyo en las operaciones de carga y distribución mecanizada de abonos orgánicos y químicos.	B				X						X	X		9,00	
	CE2.e) Se ha distinguido la manera de aplicar manual y homogéneamente el abono en las dosis y momento indicado.	B				X						X	X		9,00	
	CE2.f) Se han observado las medidas de seguridad en la aplicación de abonos..	B				X						X	X		9,00	
	CE2.g) Se ha relacionado el abono con el cultivo y tipo de suelo.	B				X						X	X		X	9,00
	CE2.h) Se han realizado las labores de mantenimiento básico de las herramientas, equipos, maquinaria e instalaciones para abonar los cultivos.	B				X						X	X		9,00	
	CE2.i) Se han ejecutado los procedimientos y técnicas de forma ordenada, con pulcritud, precisión y seguridad.	B				X						X	X		9,00	
	CE2.j) Se han empleado los equipos de protección individual.	B				X						X	X		9,00	

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	CATEGORÍA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	UT8	Inst. Evaluación			%nota final	%CE
											PC	PP	T		
RA 3. Aplica tratamientos fitosanitarios, justificando su necesidad y efectividad.	CE3.a) Se han identificado los aspectos generales de la sanidad de plantas	B					X				X	X	X	25	8,18
	CE3.b) Se han identificado básicamente los grupos de parásitos que afectan a los cultivos.	B					X				X	X	X		8,18
	CE3.c) Se ha reconocido un producto fitosanitario por la información recogida en las etiquetas de los envases.	B						X			X	X			8,18
	CE3.d) Se ha interpretado la simbología de seguridad de los productos fitosanitarios.	B						X			X	X			8,18
	CE3.e) Se han descrito las operaciones de mezcla, de preparación del caldo y de aplicación en forma y proporción establecidas	B						X			X	X			8,18
	CE3. f) Se ha realizado la preparación del caldo, según la superficie a tratar y en función del parásito a combatir	B						X				X			8,18
	CE3. g) Se ha aplicado el tratamiento de forma uniforme.	B						X				X			8,18
	CE3. h) Se ha verificado la efectividad del tratamiento.	B						X				X			8,18
	CE3. i) Se han detallado las labores de limpieza, manejo y de mantenimiento básico de las herramientas, equipos e instalaciones empleadas en los tratamientos, según el modo de aplicación y el tipo de producto empleado	B						X			X	X			8,18
	CE3. j) Se han aplicado las normas de prevención de riesgos laborales y ambientales, relacionados con las operaciones auxiliares en la preparación y aplicación de productos fitosanitarios.	B						X			X	X			8,18
	CE3. k) Se han aplicado las normas de prevención de riesgos laborales y ambientales, relacionadas con las operaciones auxiliares en la preparación y aplicación de productos fitosanitarios	B						X			X	X			8,18

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	CATEGORÍA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	UT8	Inst. Evaluación			%nota final	%CE	
											PEC	PP	T			
RA 4. Realiza labores de mantenimiento de suelo y cultivo, relacionando su necesidad con el aumento de la producción y calidad de los productos.	CE4.a) Se han caracterizado las máquinas, herramientas y útiles propios del mantenimiento del suelo y/o cultivo..	B							X			X	X	X	25	8,11
	CE4.b) Se ha determinado el momento de la realización de las labores de mantenimiento de suelos y cultivos	B							X			X	X	X		8,11
	CE4.c) Se han justificado las labores de mantenimiento como medio de aumento de la producción y de la calidad de la misma..	B							X			X	X	X		8,11
	CE4.d) Se ha relacionado el mantenimiento con el cultivo y tipo de suelo..	B							X			X	X	X		8,11
	CE4.e) Se han identificado los útiles y herramientas par a el "entutorado" de las plantas.	B							X			X	X	X		8,11
	CE4.f) Se ha realizado la operación de "entutorado", en función del cultivo de que se trate.	B							X			X	X	X		8,11

Resultados de Aprendizaje RA 4. Realiza labores de mantenimiento de suelo y cultivo, relacionando su necesidad con el aumento de la producción y calidad de los productos.	Criterios de Evaluación	CATEGORÍA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	UT8	Inst. Evaluación			%CE
											PEC	PP	T	
CE4.g) Se han deducido las herramientas o útiles para la poda de las especies que la requieran	B								X		X	X		8,11
CE4.h) Se ha realizado la operación de poda del cultivo asignado.	B								X		X	X		8,11
CE4.i) Se han tenido en cuenta los sistemas de control ambiental.	B								X		X	X	25	8,11
CE4.j) Se han realizado las labores de limpieza y mantenimiento básico de las instalaciones, equipos y herramientas utilizados.	B									X	X	X		8,11
CE4.k) Se han empleado los equipos de protección individual.	B									X	X	X		8,11

Tabla 2: RA, CE, IE, UT y % para el módulo 3051_ Op. Aux. prep. terreno, plantación y siembra de cultivos.

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	CATEGORIA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	Inst. Evaluación			%nota final	%CE
									PEC	PP	T		
RA 1. Prepara una pequeña superficie de terreno para la implantación de material vegetal, relacionando las técnicas y medios seleccionados con el tipo de suelo.	CE1.a) Se han identificado los diferentes tipos de suelo.	B			X				X	X		25	9,00
	CE1.b) Se han descrito los sistemas de desbroce y limpieza adecuados para cada caso.	B			X				X	X			9,00
	CE1.c) Se han identificado los tipos de enmiendas y abonos y su método de aplicación.	B			X				X	X	X		9,00
	CE1.d) Se han interpretado etiquetas normalizadas de contenidos, manipulados y conservación.	B			X				X	X	X		9,00
	CE1.e) Se han reconocido las herramientas y maquinaria adecuadas para la preparación del terreno y las necesidades de su mantenimiento.	B			X				X	X	X		9,00
	CE1.f) Se han clasificado las labores de preparación del terreno según el objetivo establecido.	B			X				X	X	X		9,00
	CE1.g) Se ha realizado el desbroce y limpieza del terreno previo a la labor de preparación.	B			X					X			9,00
	CE1.h) Se ha abonado el terreno en función de las necesidades, teniendo en cuenta las normas de utilización de abonos.	B				X			X	X			9,00
	CE1.i) Se han realizado las labores de limpieza y mantenimiento básico de las herramientas, maquinaria e instalaciones	B				X			X	X			9,00
	CE1.j) Se han identificado los riesgos laborales y ambientales, así como las medidas de prevención de los mismos.	B				X			X	X			9,00

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	CATEGORÍA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	Inst. Evaluación			%nota final	%CE
									PEC	PP	T		
RA 2. Recepciona el material vegetal, identificando sus características y aplicaciones.	CE2.a) Se han identificado las semillas o plantas de los principales cultivos	B					X		X	X	X	25	11,25
	CE2.b) Se ha clasificado el material vegetal en función de sus aplicaciones.	B					X		X	X	X		11,25
	CE2.c) Se han identificado los sistemas de descarga de plantas y semillas.	B					X		X	X	X		11,25
	CE2.d) Se han identificado las técnicas de preparación y acondicionamiento del material vegetal para su correcta implantación.	B					X		X	X	X		11,25
	CE2.e) Se han clasificado los sistemas de conservación de la planta o semilla hasta su plantación o siembra.	B					X		X	X	X		11,25
	CE2.f) Se han descrito las operaciones auxiliares de reproducción y propagación vegetales.	B					X		X	X	X		11,25
	CE2.g) Se han realizado las labores de mantenimiento básico de las herramientas, útiles y maquinaria utilizados en la recepción y conservación del material vegetal.	B					X		X	X			11,25
	CE2.h) Se han aplicado las medidas de seguridad en el manejo de maquinaria y herramientas.	B					X		X	X			11,25

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	CATEGORÍA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	Instrumento de evaluación			%nota final	%CE
									PEC	PP	T		
RA 3. Instala pequeñas infraestructuras de abrigo, reconociendo los diferentes sistemas de protección.	CE3.a) Se han identificado las infraestructuras sencillas de abrigo que pueden existir en una explotación agraria.	B	X						X	X	X	25	11,25
	CE3.b) Se han especificado los trabajos de instalación de infraestructuras sencillas para la protección de cultivos.	B	X						X	X	X		11,25
	CE3.c) Se han identificado los materiales de construcción en las diferentes infraestructuras.	B	X						X	X	X		11,25
	CE3.d) Se ha demostrado seguridad en la evaluación inicial de la instalación a construir.	B	X						X	X	X		11,25
	CE3.e) Se han colocado los materiales para la instalación de umbráculos, túneles, acolchados, viveros e invernaderos.	B	X						X	X			11,25
	CE3.f) Se han desarrollado los trabajos siguiendo una sucesión adecuada de tareas.	B		X					X	X			11,25
	CE3.g) Se han realizado las labores de mantenimiento básico de las herramientas, máquinas, útiles e instalaciones utilizados	B		X					X	X			11,25
	CE3. h) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y ambientales, relacionadas con las operaciones auxiliares en la instalación de pequeñas infraestructuras de abrigo para el cultivo.	B		X					X	X			11,25

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	CATEGORÍA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	Instrumento de evaluación			%nota final	%CE
									PEC	PP	T		
RA 4. Siembra o trasplanta plantas, justificando los procedimientos y sistemas seleccionados.	CE4. a) Se ha establecido el marcado de la distribución de la plantación en el terreno.	B						X	X	X	X	25	12,85
	CE4.b) Se ha deducido el número y dimensión de hoyos y caballones.	B						X	X	X	X		12,85
	CE4.c) Se han caracterizado los diferentes sistemas para la siembra o plantación, relacionándolos con el tipo de material vegetal.	B						X	X	X	X		12,85
	CE4.d) Se ha asegurado la correcta implantación del cultivo.	B						X	X	X	X		12,85
	CE4.e) Se ha realizado el mantenimiento básico de las herramientas, útiles y maquinaria utilizados en la siembra o plantación.	B						X	X	X			12,85
	CE4.f) Se ha responsabilizado de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.	B						X	X	X			12,85
	CE4.g) Se han aplicado las medidas de seguridad en el manejo de maquinaria y herramientas, relacionadas con las operaciones auxiliares en la siembra y/o plantación del cultivo.	B						X	X	X			12,85



La suma de los diferentes instrumentos de evaluación sumará un 90% en cada uno de los criterios de evaluación; el restante 10% queda reservado para la observación directa y participación.

5.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Prueba escrita conceptual:

En las primeras sesiones se realizará una prueba conceptual tipo desarrollo y varias pruebas prácticas en campo para ver los conocimientos previos de los que partimos.

Estas mismas pruebas se volverán a realizar en la últimas sesiones. Así podremos comprobar si han adquirido los resultados de aprendizaje y de este modo las competencias necesarias.

Las pruebas conceptuales escritas de la UT podrán ser pruebas objetivas o test de respuesta única, de verdadero/falso, de relacionar, de elección múltiple; preguntas de desarrollo, resolución de problemas, interpretación de gráficas/tablas, mapas conceptuales, etc. Se podrán realizar pruebas orales sobre los contenidos explicados, en caso de que por alguna circunstancia no se pueda realizar la prueba de forma escrita.

Prueba procedimental:

Consistirá en aprender a utilizar y manipular los materiales, herramientas, medios, equipos, útiles y máquinas necesarias para realizar los trabajos para los que se les está formando, así como su mantenimiento y los diferentes trabajos culturales que tendrán que realizar con ellos.

Trabajo:

Los trabajos podrán ser individuales o cooperativos, en el caso de los trabajos cooperativos los grupos los hará el docente de manera homogénea, el trabajo se realizará en clase guiado por el docente y al finalizarlo habrá una puesta en común. Con este trabajo se pretende mejorar las capacidades comunicativas, crecimiento personal e interpersonal. Solucionar problemas como el bajo desarrollo social, la falta de pensamiento activo. Crear la sensación de grupo y de trabajar juntos para el beneficio de todos, sentimiento de empatizar y motivar. Fomentar el punto de vista crítico, el análisis, la interpretación, el planteamiento de problemas, la resolución de problemas.

Observación de la actitud:

Es necesario y fundamental evaluar la actitud del alumnado. Para ello se deberá realizar una observación sistemática de manera directa e indirecta, en la realización de diferentes actividades,



como pueden ser los trabajos cooperativos, la actitud en clase, en la sala de ordenadores, en los viajes y visitas realizadas, exposición de trabajos, comportamientos, charlas por parte de personas invitadas al aula, hábitos, trabajo de campo.

Esta observación se valorará mediante listas de cotejo o control donde se valorarán una serie de ítems de los comportamientos, hábitos y actitudes.

5.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Se debe asegurar que la metodología, los recursos, actividades y materiales empleados en el proceso de enseñanza aprendizaje son adecuados para obtener un aprendizaje significativo en los alumnos.

Esta evaluación se hará de dos formas: se va a analizar las calificaciones de los alumnos de cada unidad de trabajo, cuanto mayor sea el número de aprobados y con mejores notas, mejor valoraremos el proceso. Al finalizar cada evaluación, se hará una actividad a modo de gamificación de los contenidos vistos. Esta actividad no se calificará pero si nos indicará si los alumnos han aprendido o no, sirviéndonos de repaso.

5.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de los módulos se realizará en base a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación expuestos.

A los criterios que se evalúen mediante instrumentos de evaluación consistentes en pruebas escritas conceptuales y pruebas procedimentales, a los primeros se les otorgará un porcentaje del 50% y a los segundos un 40%, observación de la actitud un 10%.

Y aquellos criterios que se evalúen mediante instrumentos de evaluación consistentes en pruebas escritas conceptuales, procedimentales y un trabajo, se les otorgará:

- Prueba escrita conceptual: 50%
- Prueba procedimental: 20%
- Trabajo: 20%
- Observación de la actitud: 10%

Se perderá la evaluación continua, si el número de faltas de asistencia a clase supera el 20% del total del módulo.

Se consideran faltas de asistencia justificadas, aquellas que son consecuencia de una enfermedad padecida por el alumno y deberán ir acompañadas del justificante médico correspondiente o las que puedan ser justificadas mediante el correspondiente documento acreditativo.



El aprobado estará en una puntuación mayor o igual a 5.

Para poder tener una puntuación final, mayor o igual que 5 puntos en el módulo, se debe tener una puntuación mayor o igual a 5 puntos en todos los resultados de aprendizaje.

5.4. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

En caso de que la calificación final no sea igual o superior a 5 puntos. La calificación será negativa, debiendo el alumno realizar las actividades de recuperación que se le planifiquen. En todo caso, los instrumentos empleados para la evaluación tendrán como referente los criterios de evaluación definidos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo.

Se realizarán pruebas de recuperación tras cada evaluación parcial en las que el alumnos tendrá que realizar los ejercicios y preguntas con los CE no alcanzados.

En el caso de los ejercicios correspondientes a cada unidad de trabajo, trabajos de investigación individualizados, supuestos prácticos, prácticas en sala de ordenadores u otros tipos de actividades no superadas con un cinco o no presentados, tendrán que ser de nuevo presentados en la fecha en que se realice dicha recuperación.

5.4.1. Alumnado que suspenda alguna evaluación

Al alumnado que tras aplicar los procedimientos anteriormente descritos sean calificados negativamente, se les planificarán actividades de recuperación ajustadas a los RA y CE no superados, será nuevamente evaluado mediante una prueba escrita o cualquier otro instrumento de evaluación que se determine. Si persiste el resultado negativo, se le realizará una prueba de recuperación final en junio.

5.4.2. Alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua.

Las enseñanzas modulares impartidas en este curso tienen carácter presencial, no a distancia. Cuando un alumno o alumna acumule el máximo de faltas injustificadas de asistencia a clase, o el 20% de las horas de carga lectiva del módulo en cómputo trimestral, perderá el derecho a la evaluación continua. En este supuesto no podrá aplicarse el procedimiento de evaluación ordinario por lo que se evaluará al alumnado con una prueba escrita de todos los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del curso. El alumno se tendrá que examinar de todas las UT en una única prueba conceptual escrita presencial, una prueba procedimental y presentar ese día todos los trabajos realizados durante el curso para su calificación.

La calificación final del módulo será la resultante de la corrección de dicha prueba 5 ó más puntos para superar el módulo.



CEPA. Altomira, Tarancón (Cuenca)

5.4.3. Convocatorias.

En base a la normativa anteriormente citada, en este curso el alumnado tendrá derecho dos convocatorias ordinarias, ambas en el mes de junio.



6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Legislación

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2018/13852]

El artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, establece en su artículo 39

Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. *Boletín Oficial del Estado*. Disponible en: www.boe.es/diario_boe/txt.php

Decreto 69/2014, de 24/07/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/9784]

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, donde se fija el currículo básico del Título Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales.

Páginas web

CEPA. Altomira. Tarancón_Cuenca <http://cepa-altomira.centros.castillalamancha.es/>

Portal de educación de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha.

7. ANEXOS

ANEXO I: ESCENARIO 2: SEMIPRESENCIALIDAD

Comunicación y contacto	
<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma EDUCAMOS CLM: para material, tareas y actividades • PAPÁS 2.0: para procesos de comunicación • Correo electrónico: para procesos de comunicación (como alternativa) • Teams (Microsoft): para video llamadas, tutorías y clases online • Zoom: para video llamadas, tutorías y clases online (como alternativas) 	
Metodología	
<p>La presencialidad para los contenidos imprescindibles más complejos, la resolución de dudas, y algunas de las actividades de evaluación. En resumen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se trabajarán de manera presencial los contenidos imprescindibles más complejos (eminentemente prácticos) para la consecución de los RA. Al igual que las algunas de las actividades de evaluación • Se trabajarán de manera presencial los contenidos imprescindibles (eminentemente prácticos) para la consecución de los RA. Al igual que las actividades de evaluación. • Se trabajarán de manera no presencial los contenidos susceptibles de realizarse de este modo, así como los imprescindibles menos complejos: lecturas, vídeos, documentales, supuestos prácticos, tareas y actividades. • Se estipulará un horario de resolución de dudas no presencial (individual) y uno presencial (grupos reducidos) • Se distribuirán los contenidos en función de la carga horaria semanal. • Se facilitarán recursos para el aprendizaje: esquemas, mapas conceptuales, diapositivas, grabaciones audiovisuales, etc. realizadas por el docente. • Se fomentará a autoevaluación no presencial 	
Procedimientos de evaluación	Criterios de calificación
<ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán pruebas escritas (test, preguntas cortas y/o supuestos prácticos) de manera presencial. 	50%
<ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán trabajos y supuestos prácticos y procedimientos prácticos de manera presencial 	40%
<ul style="list-style-type: none"> • Se valorará el compromiso del alumno con el modelo (actitud) mediante el cumplimiento de los plazos de entrega de las tareas, interés en el desarrollo de las actividades, e implicación en las pautas establecidas. 	10%



ANEXO II: ESCENARIO 3: NO PRESENCIALIDAD

Comunicación y contacto	
<ul style="list-style-type: none">• Plataforma EDUCAMOS CLM: para material, tareas y actividades• PAPÁS 2.0: para procesos de comunicación• Correo electrónico: para procesos de comunicación (como alternativa)• Teams (Microsoft): para video llamadas, tutorías y clases online• Zoom: para video llamadas, tutorías y clases online (como alternativas)	
Metodología	
<p>Se plantea un modelo basado en la asignación de recursos formativos (diapositivas, grabaciones audiovisuales, esquemas y mapas conceptuales, lecturas, vídeos y documentales), tareas y actividades. Todo ellos para el trabajo de contenidos que favorezcan el desarrollo de los RA. Se organizarán unas fechas de envío de material, de conexión por video llamada con los alumnos, y plazos de entregas de tareas y actividades. Todo ello en coordinación con el resto de material, en cuanto a la carga y a los plazos. En resumen:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se realizará la distribución de contenidos en función de la carga horaria semanal y en coordinación con el resto de materias• Se estipulará un horario semanal de conexión para las clases no presenciales y la resolución de dudas• Se facilitará un calendario al alumnado donde aparezcan fechas y plazos de entrega de las tareas• Se fomentará en trabajo individual y en grupos de manera no presencial• Se llevarán a cabo pruebas online (test, cuestionarios, supuestos prácticos, etc.)	
Procedimientos de evaluación	Criterios de calificación
<ul style="list-style-type: none">• Se realizarán pruebas escritas (test, preguntas cortas, verdadero/falso, etc.) de manera no presencial.	50%
<ul style="list-style-type: none">• Se realizarán pruebas prácticas (supuestos prácticos escritos o grabados) de manera no presencial.	20%
<ul style="list-style-type: none">• Se evaluarán las tareas y actividades individuales y grupales realizadas de manera no presencial, pudiendo ser mediante autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.	20%
<ul style="list-style-type: none">• Se valorará el compromiso del alumno con el modelo (actitud) mediante el cumplimiento de los plazos de entrega de las tareas, interés en el desarrollo de las actividades, e implicación en las pautas establecidas.	10%



CEPA. Altomira, Tarancón (Cuenca)